

Los colegios profesionales alertan de la discriminación de género para progresar en el trabajo

No es empresa para mujeres

MAITE GUTIÉRREZ
Barcelona

El lema del pasado 8-M reivindicaba que, una vez alcanzada la igualdad legal, había que ir a por la efectiva, la real, tanto en el ámbito privado como en el público. Porque el camino no acaba en que la equidad entre mujeres y hombres esté reconocida en las normas y el derecho al trabajo y la independencia económica normalizada.

Bien entrados ya en el siglo XXI, la mujer sigue ganando menos que sus compañeros varones por una tarea equivalente. La brecha salarial entre hombres y mujeres es de un 23% según datos del INE, lo que hace que ellas cobren 6.500 euros menos al año. La cifra permanece inalterable desde el 2009 (los últimos datos oficiales son del 2016). Menos salarios, contratos parciales, más temporalidad y menos posibilidades de ascender en la empresa.

Así lo subraya un estudio sobre las mujeres profesionales, impulsado por la Comisión de Mujeres e Igualdad de los colegios profesionales de Catalunya. Ahora una de las principales discriminaciones que sufre la mujer es la de las "oportunidades", afirma Anna Parés, socióloga y coordinadora del informe, que se presentó el martes en el Colegio de la Abogacía de Barcelona y en el que participaron la decana de la institución, Maria Eugenia Gay, la presidenta de la comisión de mujeres de la Intercolegial de Colegios Profesionales, Núria Carrera, y la directora general de Igualdad, Mireia Mata.



XAVIER CERVERA

Una mujer y varios hombres trabajando en la Bolsa de Londres

Creación de comisiones de igualdad, perspectiva de género y cuotas, posibles soluciones

En el estudio se entrevistaron a profesionales colegiadas de diferentes sectores y se analizaron las dificultades que afrontan en el trabajo, así como medidas para superarlas. La mayoría de los participantes aseguró que, de forma general, se tiende a infravalorar el

trabajo de las mujeres y se cuestionan más sus opiniones. Todavía persisten, continúa el informe, actitudes de paternalismo o sexuales hacia las trabajadoras, y se mantiene una fuerte segregación tanto horizontal como vertical.

"Los hombres adoptan el rol visible y representativo, y son voces legítimas en los puestos de conocimiento, mientras que a las mujeres se les asigna tareas de apoyo y administración, no de liderazgo", señala una de las participantes.

"El problema es avanzar dentro de la profesión. No hay un techo de cristal, hay un techo de hormigón", afirma otra. La percepción

general es que, en más de una ocasión, las mujeres que quieren progresar y llegar a la cúspide de las empresas han de asumir comportamientos tradicionales masculinos.

Dentro de los propios colegios profesionales también se constata disparidad: pese a que hay mayoría de mujeres colegiadas (58%), están menos representadas en las juntas de gobierno. La creación de comisiones de igualdad, introducir la perspectiva de género en la empresa o la instauración de cuotas son algunas de las medidas que propone el informe para dar nuevos pasos hacia la igualdad real. ●